ACTA No. 1-2024			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Definir adición y prorroga al Contrato No. CO1.PCCNTR.7095339 de 2024.			
CIUDAD Y FECHA:	Pitalito, 24 de diciembre de 2024	**HORA INICIO:** 8:00 am	**HORA FIN:** 9:00 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Virtual	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** CGDSS / Regional Huila	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Análisis para realizar adición al contrato CO1.PCCNTR.7095339 de 2024
2. Análisis de la solicitud de la prórroga al contrato CO1.PCCNTR.7095339 de 2024.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Analizar si procede la adición y prorroga al Contrato No. CO1.PCCNTR.7095339 de 2024 suscrito con Diseño de la madera SAS, cuyo objeto es "Adquirir a título de venta mobiliario para el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible"

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúnen el señor Gildardo Andrés Ospina Valdez, profesional 02 del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA quien oficia como supervisor del contrato CO1.PCCNTR.7095339 de 2024 y el señor Marco Alirio Veloza representante Legal de la empresa Diseño de la Madera SAS, para analizar la adición y solicitud de prorroga al Contrato No. CO1.PCCNTR.7095339 de 2024 cuyo objeto es "*Adquirir a título de venta mobiliario para el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible*".

1. **Análisis para realizar adición al contrato CO1.PCCNTR.7095339 de 2024**

Se revisa la información del contrato y se determina que el presupuesto disponible para la contratación es de $130.000.000,oo, conforme al certificado de disponibilidad presupuestal No. 12424 de 2024, debido a que el contrato se suscribió por valor de $95.606.385 existe un saldo disponible de $34.393.615

De acuerdo al acta No 48 del 13 de noviembre de 2024 del Comité estructurador del proceso para Contratar el suministro de mobiliario para el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila se aprobó la reducción de cantidades en los siguientes ítems para avanzar con la contratación debido a que las cotizaciones recibidas sobrepasaban el presupuesto asignado,

Ítem 2: "ESTACIONES DE TRABAJO…": Se redujo en 4 unidades, pasando de 15 a 11 unidades.
Ítem 3:" SILLA NEUMATICA DIRECTIVA…": Se redujo en 5 unidades, pasando de 30 a 25 unidades.
Ítem 4:" SILLA INTERLOCUTORA...": Se redujo en 8 unidades, pasando de 15 a 7 unidades.
Ítem 7:" SILLA PLÁSTICA CON BRAZOS…": Se redujo en 20 unidades, pasando de 200 a 180 unidades.
Ítem 8:" SILLA PLÁSTICA SIN BRAZOS…": Se redujo en 28 unidades, pasando de 200 a 172 unidades.

Luego de surtir el debido proceso de contratación, la empresa Diseño de la Madera SAS fue con quien se suscribió el contrato por un valor de $95.606.385, presentándose un saldo en el presupuesto asignado por valor de $34.393.615.

Por esta razón y en el entendido de que la necesidad inicial no se pudo suplir completamente y que aun luego de volver a incluir los elementos que se habían disminuido queda saldo por ejecutar, se realiza un ajuste de cantidades teniendo en cuenta las necesidades del Centro de Formación, teniendo como resultado el aumento en los siguientes ITEM:

Cuadro No.1

ITEM	DETALLE	CANTIDAD ADICIONADA	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	"MESA DE TRABAJO CON SILLAS…"	5	$ 848.589	$ 4.242.945
2	"ESTACIONES DE TRABAJO…"	10	$ 1.485.120	$ 14.851.200
3	"SILLA NEUMATICA DIRECTIVA…"	10	$ 707.217	$ 7.072.170
4	” SILLA INTERLOCUTORA...”	30	$ 164.934	$ 4.948.020
7	” SILLA PLÁSTICA CON BRAZOS…”	39	$ 47.957	$ 1.870.323
8	” SILLA PLÁSTICA SIN BRAZOS…”	40	$ 34.986	$ 1.399.440
		TOTAL		$ 34.384.098

Los Item, detalle de los elementos, cantidades finales, valores unitarios y totales del contrato CO1.PCCNTR.7095339 de 2024 cuyo objeto es “Adquirir a título de venta, mobiliario para el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible”, quedan de la siguiente manera:

Cuadro No.2

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	"MESA DE TRABAJO CON SILLAS…"	25	$ 848.589	$ 21.214.725
2	"ESTACIONES DE TRABAJO…"	21	$ 1.485.120	$ 31.187.520
3	"SILLA NEUMATICA DIRECTIVA…"	35	$ 707.217	$ 24.752.595
4	” SILLA INTERLOCUTORA...”	37	$ 164.934	$ 6.102.558
5	"SILLA PERFILES EN DURALUMINIO…"	168	$ 114.954	$ 19.312.272
6	"MESA CUADRADA ACERO INOXIDABLE…"	42	$ 226.219	$ 9.501.198
7	"SILLA PLÁSTICA CON BRAZOS…”	219	$ 47.957	$ 10.502.583
8	"SILLA PLÁSTICA SIN BRAZOS…”	212	$ 34.986	$ 7.417.032
		TOTAL		**$ 129.990.483**
		PRESUPUESTO CDP 1424		**$ 130.000.000**
		SALDO		**$ 9.517**

Luego de los análisis realizados tanto el supervisor del contrato como el proveedor están de acuerdo en realizar adición al Contrato CO1.PCCNTR.7095339 de 2024 en los item y cantidades descritas en el cuadro No2.

2. Análisis de la solicitud de la prórroga al contrato CO1.PCCNTR.7095339 de 2024

Mediante oficio con fecha 19 de diciembre de 2024 enviado al correo electrónico del supervisor del contrato, el señor MARCO ALIRIO VELOZA, identificado con cédula de ciudadanía, No. 79.426.548, actuando en calidad de Representante Legal de DISEÑO DE LA MADERA SAS con NIT: 901.569.813-2, solicita prórroga al contrato CO1.PCCNTR.7095339 de 2024 en atención a lo siguiente: "*Nos vemos obligados a realizar esta solicitud debido a que en el contrato se tiene los siguientes ítems los cuales no fabricamos en nuestras instalaciones, y estamos sujetos a disponibilidad de nuestros proveedores los cuales salen a vacaciones colectivas a partir del 21 de diciembre y no alcanzan a entregarnos la mercancía.*
Item N°1 80 sillas interlocutoras estructura metálica, asiento y espaldar plástico
Item N° 3 25 sillas neumáticas directivas
Item N°4 7 sillas interlocutoras estructura metálica, asiento tapizado
Item N°6 42 mesas cuadradas de 80 x 80 en acero inoxidable
Por la razón expuesta se nos hace imposible obtener las sillas y mesas antes de las fechas establecidas para la entrega y esperamos la mayor comprensión de parte de ustedes. Según lo anteriormente mencionado resulta necesario solicitar una prorroga la cual obedece a causas propias del desarrollo del contrato no imputables al contratista o al contratante y ajenas a sus voluntades, generadas por la necesidad de entregar por parte del contratista y recibir por parte del contratante los elementos requeridos, dicha prorroga seria por el terminó de veinte (20) días calendarios, contados a partir de la fecha de terminación actual, tiempo suficiente para la entrega correcta de todos y cada uno de los elementos objeto del contrato"

El proveedor adjunta un oficio de la Empresa Indutorres – Muebles Metálicos; donde manifiestan lo siguiente: "…*Con motivo de las festividades de fin de año, nos permitimos informar que la empresa hará un receso en sus actividades a partir del 21 de diciembre hasta el 7 de enero. Todos los pedidos que ingresaron a partir del 11 de diciembre ingresarán a producción y se despachará según el flujo de trabajo que haya para esta temporada. El pedido en particular de DISEÑO DE LA MADERA (42) mesas en acero inoxidable 4 patas se encuentra en espera debido a que el material para fabricarlos no está disponible. Ingresaría a producción a partir del 7 de enero y lo estaremos entregando en el transcurso de 10 días. Cordialmente, Fabian Torres Briñez, CEL 311 – 4673303, Calle 41 B Sur # 24-62 – Bogotá"*

Igualmente adjunta un comunicado de la empresa Euro Internacional con el siguiente texto: "…*Debido a las vacaciones colectivas de fin de año, la empresa hará un receso de actividades desde el día sábado 21 de diciembre de 2024, hasta el lunes 6 de enero de 2025; retomando labores el 7 de enero del 2025. Por esta razón su pedido según N° 0008 correspondiente a 11 sillas giratorias gerenciales y 87 sillas interlocutoras, queda en cola para ingresar a producción a partir del 7 de enero, ya que no contamos con el personal que ensambla las sillas sino hasta después de vacaciones. Cordialmente, Catalina López Sánchez Jefe Dpto. Administrativo y comercial EURO INTERNACIONAL SAS, Carrera 34ª N7-26 Barrio Pensilvania-Bogotá-Colombia Teléfonos: 57 (1) 3608126-3701914-2011093-5606318"*

El proveedor argumenta que al solicitar adición al valor del contrato y debido a que se aumenta considerablemente los elementos pedidos inicialmente, no está en la capacidad de entregar la totalidad de elementos en la fecha de prorroga solicitada inicialmente que era hasta el 20 de enero, razón por la cual solicita prórroga en el tiempo del contrato hasta el 30 de enero de 2025 para poder cumplir a satisfacción con la totalidad de los item del contrato.

Frente a esta solicitud y luego de analizadas las razones expuestas por el proveedor, la supervisión del contrato no tiene objeción sobre la prórroga solicitada, pues no afecta la integridad del contrato, ni

pone en riesgo la entrega de los elementos y tampoco causará perjuicio en el desarrollo de las actividades que tiene prevista la entidad.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

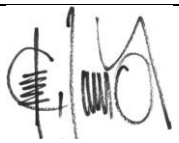
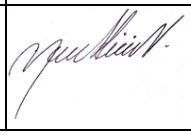
Realizar ADICION al contrato CO1.PCCNTR.7095339 de 2024 por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($34.384.098.oo)

PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato CO1.PCCNTR.7095339 de 2024 por 30 días, con lo cual la fecha de finalización será el 30 de enero de 2025.

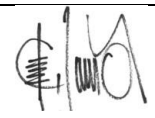
CONCLUSIONES

- Solicitar al ordenador del gasto autorice Adición al contrato CO1.PCCNTR.7095339 de 2024 por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($34.384.098.oo)
- Solicitar al ordenador del gasto autorice PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato CO1.PCCNTR.7095339 de 2024 por 30 días, con lo cual la fecha de finalización será el 30 de enero de 2025.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Solicitar al ordenador del gasto autorice Adición y Prorroga al contrato CO1.PCCNTR.7095339 de 2024	24 de diciembre de 2024	Gildardo Andrés Ospina Valdez – Supervisor del contrato	
Cumplir con las obligaciones contractuales pactadas, y las estipuladas en la presente acta	Durante la vigencia del contrato	Marco Alirio Veloza R.L. Diseño de la Madera SAS	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Gildardo Andrés Ospina Valdez	SENA	SI	NINGUNA	
Marco Alirio Veloza	DISEÑO DE LA MADERA SAS	SI	NINGUNA	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Soportes solicitud de prórroga

SOLICITUD DE PRORROGA

Bogotá, 19 de diciembre de 2024

Ingeniero
JAMES ANTONIO RAMÍREZ LÓPEZ
Subdirector Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Sur colombiano
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Carrera 8 # 7 - 53
Pitalito, Colombia

Respetados señores:

MARCO ALIRIO VELOZA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de **DISEÑO DE LA MADERA SAS** con NIT: **901.569.813-2**, atendiendo a las obligaciones del contrato N° CO1.PCCNTR.7095339 de 2024 cuyo objeto es "Adquirir a título de venta mobiliario para el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Sur colombiano Regional Huila", me dirijo a ustedes muy respetuosamente con el fin de solicitar una PRÓRROGA al contrato de la referencia, de acuerdo a las siguientes motivaciones:

Nos vemos obligados a realizar esta solicitud debido a que en el contrato se tiene los siguientes ítems los cuales no fabricamos en nuestras instalaciones, y estamos sujetos a disponibilidad de nuestros proveedores los cuales salen a vacaciones colectivas a partir del 21 de diciembre y no alcanzan a entregarnos la mercancía.

Item N°1	80 sillas interlocutoras estructura metálica, asiento y espaldar plástico
Item N° 3	25 sillas neumáticas directivas
Item N°4	7 sillas interlocutoras estructura metálica, asiento tapizado
Item N°6	42 mesas cuadradas de 80 x 80 en acero inoxidable

Por la razón expuesta se nos hace imposible obtener las sillas y mesas antes de las fechas establecidas para la entrega y esperamos la mayor comprensión de parte de ustedes.

Según lo anteriormente mencionado resulta necesario solicitar una prorroga la cual obedece a causas propias del desarrollo del contrato no imputables al contratista o al contratante y ajenas a sus voluntades, generadas por la necesidad de entregar por parte del contratista y recibir por parte del contratante los elementos requeridos, dicha prorroga seria por el terminó de veinte (20) días calendarios, contados a partir de la fecha de terminación actual, tiempo suficiente para la entrega correcta de todos y cada uno de los elementos objeto del contrato.

CALLE 74 B # 69 B -48 | CEL: 311 -2121457 - 313 3830869 disedelamadera87@outlook.com

Es importante recalcar que nuestro compromiso contractual es de entregar los elementos en las condiciones técnicas que contrató la entidad, resaltando que la aprobación de dicha prorroga no genera un costo adicional para la entidad.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus amables comentarios.

Cordialmente,

MARCO ALIRIO VELOZA
REPRESENTANTE LEGAL
DISEÑO DE LA MADERA SAS

CALLE 74 B # 69 B -48 | CEL: 311 -2121457 - 313 3830869 disedelamadera87@outlook.com

INDUTORRES

Muebles metálicos indutorres

Bogotá, D,C, 19 de Diciembre de 2024

SEÑORES:
Servicio nacional de aprendizaje SENA
Huila

Cordial saludo,

Con motivo de las festividades de fin de año, nos permitimos informar que la empresa hará un receso en sus actividades a partir del 21 de diciembre hasta el 7 de enero.

Todos los pedidos que ingresaron a partir del 11 de diciembre ingresarán a producción y se despachará según el flujo de trabajo que haya para esta temporada.

El pedido en particular de DISEÑO DE LA MADERA (42) mesas en acero inoxidable 4 patas se encuentra en espera debido a que el material para fabricarlos no está disponible. Ingresaría a producción a partir del 7 de enero y lo estaremos entregando en el transcurso de 10 días.

Cordialmente,

FABIAN TORRES BRIÑEZ
CEL 311 – 4673303
Calle 41 B Sur # 24-62

Bogotá D,C, 20 diciembre de 2024

Apreciado Cliente:

Señores. DISEÑO DE LA MADERA SAS

Debido a las vacaciones colectivas de fin de año, la empresa hará un receso de actividades desde el día sábado 21 de diciembre de 2024, hasta el lunes 6 de enero de 2025; retomando labores el 7 de enero del 2025.

Por esta razón su pedido según N° 0008 correspondiente a 11 sillas giratorias gerenciales y 87 sillas interlocutoras, queda en cola para ingresar a producción a partir del 7 de enero, ya que no contamos con el personal que ensambla las sillas sino hasta después de vacaciones.

Cordialmente,

CATALINA LÓPEZ SÁNCHEZ
Jefe Dpto. Administrativo y comercial
EURO INTERNACIONAL SAS

EURO INTERNACIONAL S.A.S
www.eurointernacional.com
ventas@eurointernacional.com
Carrera 34# N7-26 Barrio Pensilvania-Bogotá-Colombia
Teléfonos: 57 (1) 3600126-3701914-2011093-5606318
Celular: 3173310164-3004540481